Boletín Oficial Municipal Nº 1402 Corrientes, 31 de Marzo de 2011

RESOLUCIÓN:

Nº 568: Modifica el Artículo 1º de la Resolución Nº 2604/06 –Designa integrantes Comisión Convenio con la DPEC.

DISPOSICIONES ABREVIADAS:

Viceintendencia

Nº 43: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Mis Mejores Amigos.

Nº 44: Otorga ayuda económica a favor de la Sra. Bejarano, Lidia Beatriz.

Nº 45: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Héctor Hugo García.

Nº 46: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Luis A. Cuadrado.

Nº 47: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Fabricio Raúl Gómez Cabral.

Nº 48: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Juan José Wilmer.

Nº 49: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Luis A. Cuadrado.

Nº 50: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Luis Juan Ramón Giménez.

Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social

Nº 47: Aprueba la compra directa a la firma «Iberia Industria Gráfica».

Secretaría de Salud y Medio Ambiente

Nº 53: Aprueba la compra directa a favor de la firma «Colombro Refrigeraciones».

Nº 54: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Costarelli, Jesús Marcelo.

Nº 55: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Blanca Celia Gallardo.

Nº 56: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Silva, Marcelina.

Nº 57: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de la firma: Cuenca de una Consultora Institucional.

 N^{o} 58: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Silva, Marcelina.

Nº 59: Aprueba la compra directa a favor de la firma «MAAG S.A.».

Nº 60: Aprueba la compra directa a favor de la firma «MAAG S.A.».

 $N^o\,61$: Aprueba la compra directa a favor de la firma «MAAG S.A.».

 $N^o\,62$: Otorga Subsidio a favor de Ruiz Diaz, Antonia Ancelma.

Secretaría General de Gobierno

Nº 142: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de «Bonafide».

Nº 143: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Mirta Isabel Pérez de Stopello.

misma, designando a los Integrantes de la Comisión que tiene por finalidad verificar los aspectos técnicos, administrativos, financieros y contables, que permitan llevar un exhaustivo control, del consumo de energía y del complimiento de la Cláusula Cuarta del Respectivo Convenio.

Que, el Sr. Intendente posee facultades para el dictado de la presente norma.

POR ELLO:

Nº 1402

ELSEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 2604 de fecha 7 de Diciembre de 2006, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1: DESIGNAR integrantes de la Comisión en la Cláusula Novena del Convenio Suscripto entre la Dirección Provincial de Energía de Corrientes y este Municipio, con fecha 29 de Noviembre de 2002, homologando la Ordenanza Nº 3781 y ratificado por Decreto Nº 401 de fecha 28 de Febrero de 2003, al Ingeniero Juan Carlos Ojeda DNI Nº 17.432.559 y a la Contadora Nelly Rosalía Duarte DNI Nº 13.517.103.

Artículo 2º: Establecer que los integrantes designados por el Art. 1º de

la presente Resolución, tendrán las facultades y funciones que expresamente se consignan en el citado convenio siendo las misas Ad-Honorem.

Artículo 3º: Girar copia de la presente a las Secretarías: Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y de Economía y Hacienda.

Artículo 4º: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y de Economía y Hacienda.

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

CARLOS MAURICIO ESPINOLA INTENDENTE

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Dr. LUCAS FERRERO Secretario de Economía y HaciendaMunicipalidad de la Ciudad de Corrientes

ING EDUARDO ADOLFO
BARRIONUEVO
Secretario de Planeamiento
Obras y servicios Públicos
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

PAG. 4 BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

N° 1402

Nº 097: Aprueba el trámite de compra directa —Adjudica a la firma «Cerámica Norte S.A.».

Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0154: Aprueba rendición final de la Caja Chica de Ingresos Públicos.

 N^o 0167: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Pinta Porá Pinturas S.R.L.

Nº 0168: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de la firma Industrial Gaseosa S.R.L.

Nº 0169: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de la Astro Apart Hotel Sociedad Anónima.

Nº 0170: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Corrientes Sistemas S.R.L.

Nº 0171: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Corrientes Sistemas S.R.I.

Nº 0172: Aprueba la rendición Nº4 de la Sec. de Desarrollo Humano y Economía Social.

Nº 0173: Aprueba la rendición Nº 6 de la Sec. General de Gobierno.

Nº 0174: Aprueba pago a favor de Nación Seguros S.A.

Nº 0175: Deja sin efecto la Disposición Nº 1032/10.

Nº 0176: Deja sin efecto la Disposición Nº 642/10.

Nº 0177: Aprueba la compra a favor de la firma «Maxi Limpieza».

Nº 0179: Deja sin efecto la Disposición Nº 032/11.

Nº 0180: Aprueba el pago de viático a favor de la Sra. Ibarra, María delos Milagros.

 N° 0181: Autoriza el pago de viático a favor de los Sres. Marturet y Lugo Yanguas.

Nº 0182: Autoriza el pago de viático a favor del Sr. Larrea, Gustavo.

Nº 0183: Aprueba la rendición y autoriza la reposición de la Caja Chica de la Administración del Tribunal de Faltas.

N° 0184: Aprueba la rendición y autoriza la reposición N° 03/11 de Caja Chica de la Sec. de Eco. Y Hac.

 N^{o} 0185: Aprueba la rendición N^{o} 3/11 de la Viceintendencia.

 N^{o} 0186: Autoriza pago de viático a favor del Sr. Frette, Carlos Guillermo.

Nº 0187: Autoriza el pago a favor de las Sras. M. Alejandra Cima de Benítez y Valeria Teresita Zorrilla.

 N^o 0188: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Industrial Gaseosas S.R.L.

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

Nº 565: Interés Municipal el «Seminario Internacional sobre el Archivo General de Indias».

Nº 566: Rectifica el Anexo I de la Resolución Nº 24/11 – Agrupamiento y Nivel de la Sra. Josefina Echezerraga.

N° 1402 BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL PAG. 5

Nº 567: Rectifica en el Anexo I de la Resolución Nº 79/11 – Agrupamiento y Nivel de la Sra. Rocio Irupé Miño.

Nº 569: Autoriza a la Secretaría de Economía y Hacienda el pago por Disposición a favor de las Sras. Benítez y Zorrilla.

Nº 1402

Resolución Nº 568 Corrientes, 22 de Marzo de 2011

VISTO:

La Ordenanza Nº 3781 de fecha 08 de Enero de 2003, el Decreto Provincial Nº 401 de fecha 28 de febrero de 2003, y la Resolución D.E.M. Nº 2604 de fecha 7 de Diciembre de 2006, y

CONSIDERANDO:

Oue, con la Ordenanza Nº 3781 y el Decreto Provincial Nº 401/2003 ha entrado en vigencia el Convenio suscripto entre la Dirección Provincial de Energía de Corrientes y este Municipio, con fecha 29 de Noviembre de 2002, que reglamenta la utilización y destino de fondos provenientes de la Ley N° 3840.

Que, por Resolución Nº 2604/06 se designa a los integrantes de la Comisión prevista en la Cláusula Décima del Convenio, que precedentemente referenciado, en el que se hallan funcionarios correspondientes a la gestión comunal a la fecha del dictado de dicho acto administrativo.

Oue, dicha resolución ha sido dictado en mérito a las estipulaciones acordadas en la Cláusula Décima Segunda del citado Convenio, que establece textualmente «...» LA DIRECCIÓN autoriza a que funcionarios

designar por «LA MUNICIPALIDAD» cumplan funciones de contralor de la correcta liquidación y acreditación de los importes previstos en la Cláusula Cuarta, facultándose a tales funcionamientos a realizar constataciones y/o verificaciones técnico-contable, debiendo «LA DIRECCIÓN» suministrar toda la información y colaboración que sean requeridas a dichos fines, la Cláusula Cuarta del Convenio en cuestión a que remite la cláusula trasncripta, prevé en su parte pertinente «...LA DIRECCIÓN» se compromete a abonar «LA MUNICIPALIDAD» el importe que fija la Lev N° 3840 correspondiente al seis por ciento (6%) de lo efectivamente recaudado por la venta de la Energía Eléctrica de la tarifa «01 Residencial», excluidos los impuestos contenidos en la misma y que correspondan a usuarios domiciliados dentro del ejido municipal de la Ciudad de Corrientes....».

Que, asimismo, la Cláusula Novena expresa: «LA DIRECCION» y «LA MUNICIPALIDAD» designan funcionarios dependientes de cada repartición a efecto de verificar y determinar las demás que por los distintos conceptos ambas reparticiones reclamen, y las alternativas de cancelación de las mismas.

Que, atento a ello, se hace necesario actualizar y ajustar la Resolución Nº 2604/06, a la actual realidad orgánica y funcional de la actual gestión comunal, modificando el Artículo 1º de la Nº 144: Otorga Subsidio a la Sra. Daniela Marina Rodríguez.

- Nº 145: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de la firma «Casa Sol Ceiro S.R.L.».
- Nº 146: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de» Servicios».
- Nº 147: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Luis A. Cuadrado.
- Nº 148: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de «Revistería Héctor».
- Nº 149: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de «Ayala Automotores S.A.».
- Nº 150: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de «Distrigas».
- Nº 151: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Soludata.
- Nº 152: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Elizabeth Jesica López.
- Nº 153: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de «Cyntia Morales».
- Nº 154: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de «Euromag Servicios Digitales».
- Nº 155: Traslado a la agente Barrientos, Karina Alejandra.
- Nº 156: Adjudica la compra a la firma «Librería Red».
- Nº 157: Adjudica la compra a la firma «Colombo Refrigeración».
- Nº 158: Adjudica la compra a la firma «El Galpón Maderas S.R.L.».
- Nº 159: Adjudica la compra a la firma «Soludata».
- Nº 160: Traslado al agente Peñalber, Victor Alfredo.
- Nº 161: Traslado a la agente Cuenca, María Rita.
- Nº 162: Adjudica la compra a la firma «Constructora Edificar S.A.».
- Nº 163: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a la firma «Guaraní SACIFI».
- Nº 164: Adjudica la compra a la firma «Corrientes Sistema S.R.L.».

Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

- Nº 069: Aprueba la contratación directa con la firma Novo, Rubén Alberto.
- Nº 083: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de «Luis A. Cuadrado».
- Nº 084: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de «Gerardo R. Gimenez».
- Nº 085: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de «Luis A. Cuadrado».
- Nº 086: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de «Movelli Hermman S.R.L.».
- Nº 087: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de «Servimetal S.R.L.».
- Nº 089: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de «Comercial Libertad S.R.L.».
- Nº 090: Autoriza el pago a favor de la firma SADOYEAN.
- Nº 091: Autoriza el pago a favor de la firma SADOYEAN.
- Nº 093: Designa Inspectores de la Obra a los Sres. Roux y Rodríguez.
- Nº 094: Modifica la Disposición Nº 056/11.
- Nº 096: Deja sin efecto la Disposición Nº 001/11.